

RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 002-2009

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Abril de 2.009, siendo las 10 AM., se convocaron las siguientes personas:, **LUIS CARLOS PARRA**, Asesor General, **ALBA ROCIO VARGAS MEDINA** con el fin de dar respuesta a la observación presentada dentro del termino establecido en el pliego de condiciones, dentro del marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía 002 de 2.009 cuyo objeto lo constituye “**Contratar el suministro de personal que preste sus servicios en las siguientes áreas: a) Dos (2) operarias para que realicen dentro de las instalaciones de la sede administrativa de la Lotería Santander, el mantenimiento físico (aseo general) y atiendan la cafetería brindando tinto, agua, y bebidas aromáticas al personal que labora en la entidad y las personas que visitan las instalaciones de la Lotería, en cumplimiento de actividades propias de nuestro objeto social, servicio que se realizará de lunes a sábado en los horarios que se acuerden previamente entre la Entidad contratante y el contratista respetando el limite máximo de la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes b) Dos (2) Conductores para que conduzcan el vehículo al servicio de la Gerencia General y el camión valla., servicio que se prestará dentro del área metropolitana y excepcionalmente donde la entidad lo requiera, el horario será el que por necesidades del servicio la entidad establezca en coordinación con el contratista. c) Un (1) mensajero externo, para que preste este servicio en Bucaramanga y el Área Metropolitana de lunes a viernes, atendiendo la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes”**

La Dra. **ALBA ROCIO VARGAS MEDINA** procede a dar lectura a la observación realizada por la firma HORIZONTE EMPLEOS LTDA así:

OBSERVACION

En atención al proceso de selección abreviada de menor cuantía 002 de 2009, me permito solicitar se sirva aclarar si los implementos y útiles de aseo deben estar incluidos dentro del valor de la oferta o no hacen parte del mismo.

RESPUESTA:

Nos permitimos informar que el objeto que se está contratando es muy claro, en donde especifica el suministro de personal que preste sus servicios en las diferentes áreas..., por lo tanto los implementos y útiles de aseo no forman parte del objeto contractual.

Siendo las 8:30 Am se da por terminada la reunión en constancia firman quienes asistieron a la presente reunión

LUIS CARLOS PARRA SALAZAR
Asesor General

ALBA ROCIO VARGAS MEDINA
Subgerente Administrativa